



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1980

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLIV

Lunes, 26 de mayo de 1980. — Número 63

Página 729

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Servicio Hidráulico

Devolución de fianza

Solicitada la devolución de la fianza por don José Luis Pérez Solar, vecino de Celis (Rionansa), contratista de las obras de saneamiento en Travía, Ayuntamiento de Comillas, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en plazo de quince días.

Santander, 19 de mayo de 1980. El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Servicio Hidráulico

Devolución de fianza

Solicitada la devolución de la fianza por don José Vela Llanillo, vecino de Santander, Vargas, 45, 5.º, contratista de las obras de mejora del abastecimiento de agua a Arnüero, Meruelo, Bareyo y Noja (Plan Noja), primera fase, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en plazo de quince días.

Santander, 19 de mayo de 1980. El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial

Devoluciones de fianza a favor de don José Luis Pérez Solar y don José Vela Llanillo	729
Extracto de resoluciones dictadas por la Presidencia del 1 al 30 de abril de 1980	729

ANUNCIOS OFICIALES

Comandancia Militar de Marina de Santander	732
Jefatura Provincial de Carreteras de Santander ...	732
Delegación Provincial de Industria y Energía de Santander	732

ANUNCIOS DE SUBASTA

Excma. Diputación Provincial de Santander	733
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander	733
Notaría de don Antonio Ruiz-Clavijo Laencina, de Santander	733

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	734
-------------------------------	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Torrelavega, Laredo, Polaciones y Solórzano, y Junta Vecinal de Guriezo	736
---	-----

Extracto de las resoluciones dictadas por la Presidencia del 1 al 30 de abril de 1980

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa Cadagua, S. A., por las obras de construcción de un edificio de reactivos y de maquinaria en la estación depuradora del Plan Valdáliga, la cantidad de 4.992.364 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a Cadagua, S. A.,

por las obras de la estación de tratamiento del Plan Valdáliga, la cantidad de 1.948.348 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa Cadagua, S. A., por la obra de construcción de un edificio de reactivos y maquinaria en la estación depuradora del Plan Valdáliga, la cantidad de 516.191 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa Cadagua, S. A., por las obras de la estación de tratamiento de agua para el abastecimiento a los Municipios del Plan Valdáliga, la cantidad de 437.426 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Santiago Cagigas Castanedo, por las obras de saneamiento en Los Corrales de Buelna, tercera fase, la cantidad de 1.372.773 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Fermán Villar Quintana, por la obra de saneamiento en Noja, primera fase, la cantidad de 870.523 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a C. A. M. P. S. A., por el cupo de gasóleo C con destino a los Talleres Provinciales y Residencias Capitán Palacios y Santa Teresa, la cantidad de 219.220 pesetas.

Resolución por la que se aprueba la concesión de una subvención provincial al Ayuntamiento de Soba, para la financiación de obras de construcción y reparación de los accesos al lugar denominado «La Cagiguera», en la cantidad de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a Aeropiratos la cantidad de 129.360 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por dietas y locomoción, du-

rante el mes de marzo de 1980 por el personal de la Corporación, en la cantidad de 1.671.994 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a Comercial Adar la cantidad de 141.900 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de residentes de esta provincia en La Caridad de Santander, en la cantidad de 125.550 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por devolución de recargos de apremio, en la cantidad de 354.835 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de enfermas de esta provincia en el Sanatorio Psiquiátrico «Nuestra Señora del Rosario», de Cueto, en la cantidad de 10.371.737 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios para las distintas dependencias de la Corporación Provincial, en la cantidad de 336.370 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de enfermos de esta provincia en la Obra Benéfica «San Martín», de Santander, en la cantidad de 1.482.500 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de enfermos de esta provincia en el Centro Asistencial «San Juan de Dios», de Palencia, en la cantidad de pesetas 3.952.780.

Ordenación de gastos ocasionados por el abono de cuotas de funcionarios en activo y clases pasivas de la Corporación y monjas de las residencias que figuran afiliadas al Igualatorio Médico Quirúrgico Social, S. A., en la cantidad de 476.394 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de enfermos de esta provincia en el Sanatorio Psiquiátrico «San José», de Ciempozuelos, en la cantidad de 405.337 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de residentes de esta provincia en el Asilo de Ancianos Desamparados de Santander, en la cantidad de 457.721 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Ma-

nuel Fernández Rosillo, por la obra de instalaciones deportivas en Renedo, la cantidad de pesetas 2.338.002.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa Manuel Fernández Rosillo y Cía., S. A., por la obra de saneamiento en Adal, Treto, Ambrosero, Bárcena de Cicero y Gama, primera fase, la cantidad de 753.560 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por las niñas de la Residencia «Santa Teresa» en la Sociedad Cooperativa «Verdemar», de San Román de la Llanilla, en la cantidad de 240.000 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de residentes de esta provincia en el Patronato de la Fundación «San Cándido», de Cajo, en la cantidad de 108.500 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Manuel Fernández Rosillo, por las obras de instalaciones deportivas en Renedo, la cantidad de pesetas 1.303.343.

Ordenación de gastos ocasionados por adquisición de efectos varios para las distintas dependencias de esta Corporación Provincial, en la cantidad de 530.802 pesetas.

Resolución por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, como ayuda económica para la ejecución de las obras de reparación de la carretera de Barriopalacio al barrio de La Bodega, la cantidad de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder al Ayuntamiento de Corvera de Toranzo, como ayuda económica para la ejecución de las obras de limpieza en el parque de Alceda, en la cantidad de pesetas 150.000.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa Elsan, S. A., por las obras de reparación del camino de Rivero a Tarriba la cantidad de 693.970 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de menores de esta provincia en el Jardín de la Infancia de Santander, en la cantidad de 843.227 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de residentes de esta provincia en el Centro de Geriátrica Psiquiátrica de Bárcena de Carriedo, en la cantidad de 549.690 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por alumnos de esta provincia en el Centro de Educación Especial de Parayas, en la cantidad de 4.526.975 pesetas.

Resolución por la que se dispone el pago al Ayuntamiento de Ramales del importe de la subvención que le fue concedida para la financiación de las obras de reparación de la carretera de La Alcomba hasta el repetidor de televisión, en la cantidad de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone aprobar el pago al Ayuntamiento de Reinosa del importe de la subvención que le fue concedida para la financiación de las obras de reparación de calles, en la cantidad de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone aprobar el pago al Ayuntamiento de Molledo del importe de la subvención que le fue concedida para la financiación de las obras de acceso al barrio de la Real en Santa Olalla, en la cantidad de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone aprobar el pago al Ayuntamiento de Reinosa del importe de la subvención que le fue concedida para la financiación de las obras de arreglo de vías públicas, en la cantidad de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Poblaciones, como subvención a las obras de reconstrucción de un muro en la carretera de Salceda, la cantidad de 100.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Molledo, como subvención a las obras de reparación del camino de acceso a Santa Olalla, la cantidad de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Juan Fernández Trueba, por las obras complementarias de saneamiento en Argoños, la cantidad de 132.526 pesetas.

Ordenación de gastos ocasiona-

dos por la adquisición de efectos varios para las distintas dependencias de la Corporación Provincial, en la cantidad de 177.873 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Eulogio Zamora González, por la obra de red de distribución de agua en Arredondo, la cantidad de pesetas 380.527.

Resolución por la que se dispone conceder al Ayuntamiento de Camaleño, como subvención a las obras de restauración de una imagen del Sagrado Corazón de Jesús levantada en el pico San Carlos, la cantidad de 100.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder a la Junta Vecinal de Enterrías, como subvención para la ejecución de las obras de abastecimiento de agua, la cantidad de 150.000 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios para las distintas dependencias de esta Corporación Provincial, en la cantidad de 190.883 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Grupo Español de Geología Ambiental y Ordenación del Territorio, como contribución de la Diputación para ayudar a cubrir los gastos que se les originan con motivo de la organización de la I Reunión Nacional de Geología Ambiental y Ordenación del Territorio, la cantidad de 150.000 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de don José A. González Pérez en el Hospital Psiquiátrico «Alonso Vega», de Madrid, en la cantidad de 100.100 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder al Ayuntamiento de Arenas de Iguña, en concepto de ayuda económica para la ejecución de obras de acceso a fincas ubicadas en los parajes conocidos como La Pradería y La Mies, en San Vicente de León, la cantidad de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de San Felices de Buelna, como contribución para la ejecución de las obras de reparación y mejora de

caminos en dicho término, la cantidad de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Argoños, como subvención para las obras complementarias de saneamiento en dicho término municipal, la cantidad de 150.000 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por suministro de energía eléctrica a Laredo, Ampuero, Colindres y Treto por Electra Vasco Montañesa, en la cantidad de 512.389 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la liquidación de cuotas a la M. U. N. P. A. L., según extracto factura correspondiente al mes de marzo de 1980, en la cantidad de 2.850.558 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa Manuel Fernández Rosillo y Cía., S. A., por la obra de saneamiento en Adal. Treto, Ambrosero, Bárcena de Cicero y Gama, primera fase, la cantidad de 682.834 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a El Escritorio la cantidad de 129.870 pesetas.

Resolución por la que se dispone aprobar el pago al Ayuntamiento de Astillero del importe de la subvención que le fue concedida para la financiación de las obras de saneamiento en la Playuca de Astillero, en la cantidad de 100.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la Cámara Agraria de Potes, como contribución de la Diputación para sufragar los gastos que se les originan con motivo de la organización de la II Feria Exposición de Ganado Vacuno, la cantidad de 100.000 pesetas.

Resolución por la que se aprueba el pago al Ayuntamiento de Argoños del importe de la subvención que le fue concedida para la ejecución de las obras complementarias de las de saneamiento en Argoños, la cantidad de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la Asociación Montañesa Pro-Subnormales (Ampros), para ayudar a la financiación de las actividades de esta Asociación, la cantidad de 500.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa Panera, S. A., por las obras del camino de acceso a Celucos, la cantidad de 464.945 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios para las distintas dependencias de esta Corporación Provincial, en la cantidad de 215.186 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por suministro de energía eléctrica a Roiz y Valdáliga, por Electra Bedón, S. A., en la cantidad de 138.539 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a Metemosa la cantidad de 149.668 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Valdeprado del Río el importe de la subvención que le fue concedida para la financiación de las obras de reparación en el edificio de vivienda del médico y Centro de Higiene de Valdeprado del Río, la cantidad de 150.000 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por el abono de cuotas de la Seguridad Social correspondientes al mes de marzo de 1980, en la cantidad de 2.722.846 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios para los diferentes Planes de la Corporación Provincial, en la cantidad de 1.120.386 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios para las distintas dependencias de esta Corporación Provincial, en la cantidad de 301.225 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Segundo Eguía Balbontín, por las obras de reparación parcial de la carretera SV-5.701, de Resconorio a la N-623, la cantidad de 2.436.593 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de residentes de esta provincia en la Residencia de Ancianos «Sagrada Familia», de Carrejo, en la cantidad de 113.638 pesetas.

Resolución por la que se aprueba el pago al Ayuntamiento de Puente Viesgo de la cantidad importe de la subvención concedi-

da para la financiación de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Corrobárceno, en la cantidad de 150.000 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios para las distintas dependencias de esta Corporación Provincial, en la cantidad de 279.478 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a Bioter-Biona la cantidad de 139.472 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Luis Saiz Castañeda, por las obras de abastecimiento de agua a Bustablado y Duña, segunda fase, la cantidad de 1.594.522 pesetas.

Santander, 12 de mayo de 1980. El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Edicto

Don Pedro Barragán López, teniente de navío instructor del expediente administrativo 52/80, instruido por extravío de la libreta de inscripción marítima de don Santos López Gómez,

Hago saber: Que por resolución recaída en el citado expediente, la mencionada documentación ha sido declarada nula y sin valor, incurriendo en responsabilidad aquel que, poseyéndola, no hiciera entrega a la autoridad.

Santander, 13 de mayo de 1980. El teniente de navío, Pedro Barragán López.

JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE SANTANDER

Expropiación forzosa (procedimiento de urgencia).

Título de la obra: Clave 5-S-5-S-323. C. S. 440, enlace de la

C. N. 634 a la C. N. 623. Obra de fábrica especial. Construcción de un paso superior sobre el F. C. Santander-Mediterráneo y el F. C. Palencia-Santander. Tramo: Guarnizo.

Término municipal de El Astillero.

Que siendo de aplicación al citado proyecto el párrafo b) del artículo 42 del Texto Refundido, aprobado por Decreto 1.541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954,

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación y que figuran en la relación que a continuación se detalla, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en la fecha y horas que se indican:

Expediente: 5-AMP.

Fecha: 3 de junio de 1980.

Horas: De 11 a 11,30.

Este acto se celebrará en los locales del Ayuntamiento de El Astillero, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y un notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse, por escrito, ante esta Jefatura Provincial de Carreteras, calle de Juan de Herrera, número 14, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer

al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 16 de mayo de 1980. El ingeniero-jefe (ilegible).

Relación de bienes y titulares afectados

Número de finca, 5-AMP; sitio, Rebollar; superficie a expropiar, 170 metros cuadrados; clase de finca, vivienda; titular, don Hilarrio Pérez Pérez; domicilio, Guarnizo. 1.144

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número 9.426-9.

Peticionario: Sociedad Ibérica de Molturación, S. A. (Simsa).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Pontejos (Santander).

Finalidad de la instalación: Ampliación y modernización de sus instalaciones.

Características principales:

Centro de transformación, con un transformador de 800 KVA., relación 12.000/380 V., número de fabricación 14.742, marca Oasa, con depósito de piraleno.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.200.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir

del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander a 5 de mayo de 1980. El delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto.—Obra civil para la terminación de la estación de tratamiento de Mataporquera (Valdeolea).

Tipo.—5.348.570 pesetas.

Plazo de ejecución. — Cuatro meses.

Garantías. — La provisional, de 115.230 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas.

Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de

presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Caso de coincidir en sábado se aplazará el acto para el próximo día hábil.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Santander, 15 de mayo de 1980. El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don José Luis Gil Sáez, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 294/78, se tramita juicio de menor cuantía con embargo preventivo, promovido por el procurador señor Gredilla Trigo, en representación de la entidad Santal, S. A., de Astillero, contra la entidad Mármoles Polimarm, con domicilio en Santurce, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha en trámite de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días, los bienes embargados en dichos autos a la entidad demandada, que son los siguientes:

1.—Una furgoneta, marca «Citroen», matrícula BI-8090-O, valorada en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

2.—Una prensa de peldaño, marca «Hermanos Rovoy», dedicada a la fabricación de terrazo, funcionando con motor hidráulico de 8 HP., valorada en la cantidad de doscientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 9 de junio próximo, y hora de las once, en la sala audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores que para tomar

parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación de expresados bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Los bienes embargados se encuentran depositados en la persona de la entidad demandada, en cuyo domicilio podrán ser examinados por los licitadores que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Santander a 17 de mayo de 1980.—El magistrado-juez, José Luis Gil Sáez.—El secretario (ilegible).

NOTARIA DE DON ANTONIO RUIZ-CLAVIJO LAENCINA DE SANTANDER

Don Laurentino Rioja Salcines, presidente del consejo de familia del incapacitado don Atilano Lamera Lloreda,

Hago saber: Que con autorización del consejo de familia se saca a subasta por el tipo mínimo de un millón seiscientos mil pesetas el sesenta por ciento indiviso del piso octavo izquierda, subiendo por la escalera, de la casa número 4 de la calle Castilla de esta ciudad, y por el tipo mínimo de un millón doscientas mil pesetas, el cincuenta por ciento indiviso de la casa número 101 del pueblo de Renec, Ayuntamiento de Piélagos, sita en el barrio de Las Cuartas, propiedad del tutelado.

El acto de la subasta se celebrará a las doce horas del día 7 de junio de 1980 en la Notaría de don Antonio Ruiz-Clavijo Laencina, en esta ciudad de Santander, sita en la calle Calvo Sotelo, número 14, 1.º derecha, concurriendo el protutor don Juan José Coro Prieto, admitiéndose durante media hora las ofertas y posturas que mejoren el tipo, y cerrado el acto se aprobará el remate con adjudicación al mejor postor, al que posteriormente se le otorgará la correspondiente escritura ante el mismo notario, siempre que dentro de los ocho días siguientes efectúe el pago al protutor.

El título de propiedad está de manifiesto en la Notaría expresa-

da, pudiéndose examinar antes del acto de la subasta y solicitar información de las cargas o certificación al respecto del Registro de la Propiedad.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente anuncio, en Santander a 21 de mayo de 1980. El presidente del consejo de familia, Laurentino Rioja Salcines.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don Francisco Rebollo Rodríguez, secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de Santander,

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo instados por el procurador señor Bolado Madrazo, en representación de E. Lostal, S. A., con domicilio en esta ciudad, contra don Ricardo Martínez Lastra, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia. — En la ciudad de Santander a 28 de febrero de 1980. El señor don José Luis Gil Sáez, magistrado-juez de primera instancia número tres de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por el procurador señor don Fermín Bolado Madrazo, en representación de E. Lostal, S. A., con domicilio en esta ciudad, dirigido por el letrado don Eduardo Lastra, contra don Ricardo Martínez Lastra, mayor de edad, casado y vecino de Santander, declarado en rebeldía en estas actuaciones, y versando el juicio sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse al deudor don Ricardo Martínez Lastra, y con su producto hacer entero y cumplido pago al acreedor E. Lostal, S. A., de las responsabilida-

des porque se despacho, o sea, por la cantidad de sesenta y nueve mil trescientas diecisiete pesetas, importe del principal, más los gastos de protestos, sus intereses legales desde la fecha de estos últimos y las costas que se imponen a dicha parte demandada.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José Luis Gil Sáez.—Ante mí, Francisco Rebollo. (Rubricados).

Concuerda bien y fielmente con su original, a que en todo caso me remito, y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y notificación al demandado en rebeldía, expido la presente, en Santander a 3 de marzo de 1980.—El secretario, Francisco Rebollo Rodríguez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander en los autos del juicio de mayor cuantía sobre reclamación de daños y perjuicios, que ante este Juzgado se siguen a instancia de don David Palazuelos Peña, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Santander, representado por el procurador señor Bascónes de la Cuesta, contra la Cía. de Seguros Galicia y don Martín Martínez Marquina, mayor de edad, comerciante y vecino que fue de Santander, con domicilio en calle Monte, número 23, y dado su ignorado paradero, se le emplaza para que en el improrrogable término de cuatro días comparezca en autos personándose en forma; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo esta segunda vez, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Santander a 16 de mayo de 1980.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander, en los autos sobre demanda de separación conyugal, seguidos a instancia de doña Rosario Araniz Marañón, mayor de edad, casada y vecina de Santander, con domicilio en Magallanes, número 29, representada por el procurador señor Nuño Palacios, contra su esposo, don Ramón Ruísánchez Díaz, se emplaza a dicho demandado, que se encuentra en ignorado paradero, para que en el improrrogable término de nueve días, a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, comparezca en dichos autos personándose en forma: bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Santander a 15 de mayo de 1980. El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Don Miguel Hidalgo Abia, juez de primera instancia de Torrelavega y partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo de menor cuantía 202/80, en reclamación de cantidad, promovido por don Emeterio Torre Fernández, vecino de Cuchía, contra Cía. Seguros Generali, Assicurazioni Generali, S. A., y herederos desconocidos e inciertos o herencia yacente de Alfredo Tresgallo Tejera, vecino que fue de Mogro, con domicilio la aseguradora indicada en Madrid, se ha dictado la resolución que, literalmente transcrita, dice así:

Providencia.—Juez, señor Hidalgo Abia, Torrelavega a 6 de mayo de 1980.

Dada cuenta: Se tiene por pre-

sentada la anterior demanda, documentos que se acompañan y copias simples de todo ello. Por promovido juicio declarativo de menor cuantía, en reclamación de cantidad, así como personado y parte en el mismo al procurador don Manuel Alfonso Gutiérrez Pereda, en la representación que ostenta de don Emeterio Torre Fernández, vecino de Cuchía, con cuyo procurador se entenderán las sucesivas diligencias en modo y forma previstos en la Ley, devolviéndole el poder presentado una vez testimoniado en autos; regístrese.

Emplácese a la demandada Cía. Seguros Generali, Assicurazioni Generali, S. A., por medio de su representante legal, con entrega de una de las copias simples presentadas con la demanda, dándole traslado de ésta, para que en término de nueve días se persone en este juicio por medio de abogado y procurador y conteste la demanda objeto del mismo; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarada en rebeldía, caducada en su derecho a contestar la demanda, siguiendo los autos su curso, librándose para ello el despacho que se solicita.

Emplácese a los también demandados herederos desconocidos e inciertos de don Alfredo Tresgallo Tejera, vecino que fue de Mogro, fallecido, o su herencia yacente, por medio de edicto que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que en término de nueve días, siguientes al en que se realice la publicación en dicho periódico oficial, se personen en este juicio por medio de procurador con poder bastantado por letrado; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, serán declarados en rebeldía, caducados en su derecho a contestar la demanda, siguiendo los autos su curso y haciéndoles saber que, caso de no comparecer, se les concederá término para contestar la demanda, y que tienen a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples para los mismos presentadas con la demanda.

Proveído por S. S.^a, doy fe.—Miguel Hidalgo.—Ante mí: Gonzalo Núñez Ispa. (Rubricados).

Para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que sirva de emplazamiento a los herederos desconocidos e inciertos o herencia yacente de Alfredo Tresgallo Tejera, se expide este edicto, en Torrelavega a 6 de mayo de 1980.—El juez, Miguel Hidalgo Abia. — El secretario, Gonzalo Núñez Ispa.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Edicto

Don Miguel Hidalgo Abia, juez de primera instancia de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en el expediente 222/79, sobre suspensión de pagos de Ferretera Montañesa, S. A., con domicilio social en esta ciudad, se dictó auto cuya fecha y parte dispositiva dicen así:

Auto.—En la ciudad de Torrelavega a 23 de abril de 1980. El señor don Miguel Hidalgo Abia, juez de primera instancia de esta ciudad y partido, por ante mí, secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba terminado el presente expediente de suspensión de pagos de Ferretera Montañesa, S. A., por falta de acreedores suficientes y necesarios legalmente a la Junta General de Acreedores convocada y, en su consecuencia, se deja sin efecto la intervención de las operaciones mercantiles de Ferretera Montañesa, S. A., decretada por razón de este expediente, así como se dispone que el señor interventor designado cede en su cargo, inmediatamente de transcurridos los diez días siguientes a la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Líbrense exhorto al Juzgado de primera instancia decano de Santander interesando se libre mandamiento, por duplicado, al señor registrador mercantil en esta provincia para que proceda a la cancelación de la anotación que se hubiera practicado de la incoación de este expediente, que se dispuso

en providencia de 15 de junio de 1979. Líbrese mandamiento, por duplicado, al señor registrador de la Propiedad de este partido para que se cancele la anotación practicada de la incoación de este expediente, al margen de la inscripción registral del inmueble de la promovente. Publíquese edicto anunciador de este acuerdo en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Así, por este su auto, lo acordó, mandó y firma dicho señor juez, de que doy fe.—Miguel Hidalgo Abia.—Ante mí, Gonzalo Núñez Ispa. (Rubricados).

Para que se publique en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a fin de notificación a todos los interesados en el expediente, se expide este edicto, en Torrelavega a 23 de abril de 1980.—El juez, Miguel Hidalgo.—El secretario, Gonzalo Núñez Ispa.

Don Jesús Souto Prieto, magistrado de Trabajo número dos de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen actuaciones bajo el número 318/80, promovidas por don Marcos Cano Coterillo, contra don Miguel Angel López Merino (Merlán), sobre despido, en los que se ha dictado providencia de esta fecha por la que se señala el día 16 de junio, a las diez quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala audiencia de esta Magistratura, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a la empresa Miguel Angel Merino (Merlán), actualmente en desconocido paradero, expido el presente, que firmo, en Santander a 30 de abril de 1980.—El magistrado, Jesús Souto Prieto.—El secretario (ilegible). 1.058

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Edicto

Don Manuel Teira Fernández, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrelavega,

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de los corrientes, aprobó el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, con las siguientes características:

Primera.—El importe del mismo es de veintitrés millones novecientas veinticinco mil ciento setenta y tres pesetas (23.925.173 pesetas), con destino a la ampliación de la estación depuradora de aguas.

Segunda.—Los intereses que devengarán los saldos deudores de esta cuenta serán del 11 por 100 anual, más el 0,20 por 100 anual de comisión sobre el mayor saldo dispuesto y el 1 por 100 anual sobre las cantidades no dispuestas del crédito.

Tercera.—El importe del préstamo habrá de amortizarse en el plazo de trece años, mediante cuadro de amortización, que será confeccionado al efecto, a partir del cierre de la cuenta general del crédito.

En garantía queda afectada la licencia fiscal del impuesto industrial.

Lo que se hace público por espacio de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 780 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Torrelavega a 21 de mayo de 1980.—El alcalde, Manuel Teira Fernández. 1.170

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Por don Manuel Ibáñez Armínio se ha solicitado de esta Alcaldía licencia municipal para la instalación de un comercio de venta de churros y cerveza en la calle Camargo, Nueva Ciudad. Lo que se hace público por medio del

presente anuncio para que todas las personas que se consideren afectadas por la instalación que se solicita puedan, de conformidad con el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, hacer cuantas alegaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en la cual puede ser examinado dentro de horas hábiles de oficina.

Torrelavega a 18 de abril de 1980.—El alcalde (ilegible). 1.001

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Anuncio

Venancio Cacho Pérez, de Laredo, ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación depósito de gasóleo en calles G. Rada y R. Revilla.

Los que se consideren afectados podrán formular las observaciones pertinentes en plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Laredo a 21 de marzo de 1980. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

Edicto

Habiendo sido solicitada a este Ayuntamiento por la empresa «Turba-Projar, S. A.», con domicilio en Santander, licencia municipal para la instalación de las máquinas necesarias para poder tratar la materia prima «turba», en la nave que referida empresa posee en la localidad de Puente-Pumar, de este Municipio, se expone al público el correspondiente expediente por término de ocho días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que por quienes se consideren perjudicados se puedan presentar, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido referido plazo, no se tendrá en cuenta ninguna reclamación por justa que ésta sea.

Polaciones, 18 de abril de 1980. El alcalde, Félix Fernández Cosío. 936

JUNTA VECINAL DE AGÜERA DE GURIEZO

Anuncio

Se expone al público por espacio de treinta días y a efectos de reclamaciones el «Reglamento de Bienes de los Montes Comunales de la Junta Vecinal de Agüera de Guriezo».

Las reclamaciones o sugerencias sobre el mismo se presentarán por escrito ante esta Junta.

Agüera de Guriezo, 21 de abril de 1980.—El presidente (ilegible). 956

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Solórzano. (1.155)

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 104 del Reglamento de Población, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra la rectificación del padrón de habitantes:

Solórzano. (1.156)

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	600
Suscripción semestral	400
Suscripción trimestral	250
Número suelto del día	5
Núm. suelto del año en curso	7
Número de años anteriores ...	10
Inserciones.—Cada palabra ...	3

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)